

Mitos y realidades de la agroindustria azucarera - marzo de 2017

MITO: El precio del azúcar en Colombia es muy alto

REALIDAD: Las cifras de precios de azúcar al consumidor muestran que el precio en Colombia es uno de los más bajos al compararlo con grandes productores y países de la región, como Estados Unidos, México, Chile, Perú, Costa Rica y Panamá, entre otros, como se observa en la gráfica. En la misma se puede apreciar que en ningún país del mundo el precio doméstico es igual al precio internacional, pues el doméstico incluye tanto el precio internacional como los gastos de nacionalización, aranceles, empaques, calidad, logística y márgenes, etc.

Gráfica Precio del azúcar al consumidor (dólares por kilo) – febrero de 2017
(en amarillo países de la Alianza del Pacífico)



Fuentes: supermercados online de cada país, tasas de cambio: XE.

MITO: El arancel del azúcar en Colombia es muy alto

REALIDAD: Colombia está entre el grupo de países con aranceles promedio más bajos del mundo (EConcept, 2011). En la actualidad

(marzo de 2017), de acuerdo con el DANE, el arancel del azúcar en Colombia es de 16% para terceros países, 13,6% para Brasil y 0% para Perú, Ecuador y Bolivia. En 2016, según el mismo DANE, el promedio del arancel efectivamente cobrado a las 232 mil toneladas de importación de azúcar fue del 5%. En contraste, los países responsables de las tres cuartas partes de la producción mundial de azúcar cobran los siguientes aranceles, de acuerdo con la Organización Mundial del Comercio: Brasil (16%), **México (65%)**, India (60%), Unión Europea (81%), Tailandia (135%), China (50%), Estados Unidos (65%), Pakistán (25%), y Rusia (62%). En otros países: Argentina (20%), Guatemala (20%), Costa Rica (45%) y Panamá (144%).

MITO: El FEPA es un obstáculo para la competencia

REALIDAD: El Fondo del Azúcar no fija precios, ni establece cuotas, ni elimina la competencia entre los productores. El objetivo principal del FEPA ha sido generar indiferencia entre los ingresos de los productores de azúcar derivados de vender en mercados con características y precios distintos, entre ellos el mercado mundial que está afectado por políticas distorsionantes. El FEPA, del que hacen parte los Ministerios de Agricultura (con derecho a veto) y de Comercio, ha permitido un suministro estable de azúcar para el mercado nacional y un superávit de exportación, de 300 millones de dólares al año, que se coloca en más de 50 destinos a nivel mundial. Los estudios realizados por Arango (2012) y Santamaria (2016) concluyen que el FEPA ha cumplido los objetivos de la ley y que su eliminación traería una pérdida de bienestar para la sociedad.

MITO: La agroindustria azucarera colombiana es poco competitiva

REALIDAD: La agroindustria azucarera colombiana es ejemplo de productividad a nivel mundial. Gracias a las inversiones en ciencia y tecnología (superiores a 40 mil millones al año), y a las excepcionales condiciones agroclimáticas del valle del río Cauca para la siembra de caña, hoy Colombia ocupa el primer lugar en productividad mundial, con un promedio de 15 toneladas de azúcar por hectárea cosechada al año, un indicador que ningún otro país ha podido alcanzar. Este es el único subsector agropecuario del país situado en la frontera de rendimiento a nivel mundial.

Por su parte, los grandes actores del mercado mundial mantienen grandes apoyos y subsidios a su producción, que distorsionan el mercado internacional, el cual está lejos de operar en condiciones de libre competencia. Por tanto, pese a su mayor productividad, Colombia debe mantener unos instrumentos de política que le permitan contrarrestar dichas distorsiones, y que no afectan a los usuarios industriales ni a los consumidores de azúcar del país.

MITO: La industria de confitería y chocolatería pierde competitividad por el azúcar

REALIDAD: Las quejas de la chocolatería y confitería son injustificadas, pues los instrumentos de política pública aplicados al azúcar (aranceles y FEPA) no afectan su competitividad. Dichas industrias disponen de programas que les garantizan azúcar sin arancel, como el de exportaciones conjuntas del FEPA o el mismo Plan Vallejo, este último usado por importantes empresas como Colombina y Súper de Alimentos. En adición, la industria de chocolatería y confitería goza de una histórica protección efectiva positiva (Meléndez, 2012) y, como lo han confirmado cálculos del DNP, el valor del azúcar tiene un bajo peso relativo en su matriz productiva: 6,95% del valor total de su producción. De hecho, según una empresa como Nutresa

(informe integrado 2015), el azúcar representa el 3,9% del costo de producción de sus materias primas.

MITO: Los azucareros pretenden por diversos medios obstruir las importaciones

REALIDAD: En Colombia hay un régimen de libre importación de azúcar. De hecho, en 2016 ingresaron 232 mil toneladas de azúcar al mercado colombiano (13% del consumo nacional), originarias de diversos países: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México y Perú, entre otros. Lo único que Asocaña solicita es que se cumplan condiciones mínimas de Trato Nacional, de tal manera que se les exija a los importadores de azúcar las mismas condiciones de sanidad e inocuidad que se le exigen a los productores nacionales. En este sentido, el Ministerio de Salud y el INVIMA elaboraron un proyecto de resolución que Colombia puso en consulta ante la OMC, el cual tiene por objeto “establecer los requisitos sanitarios que debe cumplir el azúcar que se fabrique, almacene, transporte, importe y comercialice en el territorio nacional, con el fin de asegurar la inocuidad de este producto, protegiendo la salud humana y previniendo posibles daños a la misma”. Dicha resolución no constituye un obstáculo técnico al comercio, por cuanto busca exclusivamente proteger la salud humana, con estándares incluso inferiores a los establecidos por la normativa andina.